

FE 76678
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



No. 5 3 2 7

PROTOCOLIZACION.-
PODER, DECLARACION Y CERTIFICADO
DE INSCRIPCION DE REGISTRO DE COMERCIO
OTORGADO POR
LA COMPAÑIA MASISA S.A.
A FAVOR DE
MANUEL EDUARDO MUENA SILVA

CUANTIA INDETERMINADA
QUITO 31 MAYO 2011

**** imc ****

DI 02 COPIAS
2012-05-29

46997

Quito, 30 de mayo de 2011

Señor doctor,

David Maldonado Viteri

Notario Primero Suplente

Del Cantón Quito

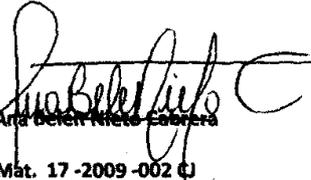
Ciudad.-

Señor Notario:

Sírvase protocolizar los siguientes documentos legalizados y apostillados:

1. Poder otorgado por Masisa S.A. a favor de Manuel Eduardo Muenza Silva, de fecha 02 de mayo de 2011.
2. Declaración de Masisa S.A. de fecha 2 de mayo de 2011.
3. Certificado de Inscripción de Registro de Comercio otorgado por el Conservador de Bienes Raíces de Chile.

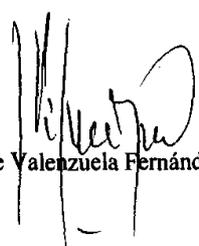
Atentamente,

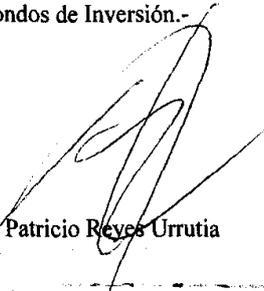

Ana Belén Nieto Cabrera
Mat. 17-2009-002 (J)

46998
NOTARIO PUBLICO SANTIAGO
CADDOT
NOTARIA

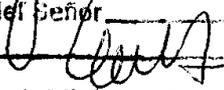
DECLARACIÓN

En Santiago de Chile, a dos de mayo de dos mil once, comparecen don Jaime Valenzuela Fernández, pasaporte chileno número 6.733.073-0 y don Patricio Reyes Urrutia, pasaporte chileno número 10.740.512-7, en su calidad de representantes legales de la compañía Masisa S.A., persona jurídica de derecho privado, constituida de acuerdo a las leyes de la República de Chile, rol único tributario número noventa y seis millones ochocientos dos mil seiscientos noventa guión nueve, quienes expresan que MASISA S.A. es una sociedad anónima abierta, que transa sus acciones en la Bolsa de Comercio de Santiago de Chile, la Bolsa de Valores de Valparaíso y la Bolsa Electrónica de Chile, cuanta con mas de ocho mil accionistas, tanto personas naturales, como personas jurídicas, y en este último caso, inversionistas institucionales, tales como, Administradoras de Fondos de Pensiones y otros Fondos de Inversión.-


Jaime Valenzuela Fernández

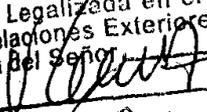

Patricio Reyes Urrutia

Masisa S.A.

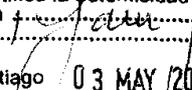
Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
Firma del Señor 

FIRMARON ANTE MI EN LA CALIDAD EN QUE COMPARECEN
STGO. - 3 MAYO 2011

JUAN ANTONIO RIVAS FIGUEROA
Oficial de Legalizaciones
- 3 MAY '11

Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
Firma del Señor 
JUAN ANTONIO RIVAS FIGUEROA
Oficial de Legalizaciones
- 3 MAY '11

JARA
PUBLICO SANTIAGO A.Z.
41ª NOTARIA

El Ministerio de Justicia de Chile Certifica la autenticidad de la firma de don 
Santiago 03 MAY 2011
VICTORIA GOMEZ LAGOS
Oficial Subrogante de Legalizaciones



CBRS
Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Santiago Teléfono: 390 0800 Fax: 380 9444 www.conservador.cl info@conservador.cl

J. A. Rivas
26 de abril de 2011

**Copia de Inscripción
Registro de Comercio de Santiago**

M. DOLORES QUIROZ HEINERT
Agente Consultor



El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Masisa S.A.", y que rola a fojas 19525 número 15190 del Registro de Comercio de Santiago del año 1996, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 19 de abril de 2011.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$4.600.-

Santiago, 20 de abril de 2011.

Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
Firma del Señor *[Signature]*

El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de don *[Signature]*

Santiago 25 ABR 2011

VICTORIA GOMEZ LAGOS
Oficial Subrogante de Legalizaciones

Carátula: 5372800
Masisa S.A.

JUAN ANTONIO RIVAS FLORENA
[Signature]
Conservador de Bienes Raíces de Santiago, Chile



Código de verificación: 51fb80-0
www.cbcsantiago.cl/consulta

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.cbcsantiago.cl/consulta, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

CONSERV
DE BIENES
DE SANTI

Inven
ciade
ciade
trab
Las
S.A.
pudie
otro
CION
sion
hacer
fore
les
cion
pro
toda
dad
edat
part
de
CAPIT
Estad
cincu
todas
giao
fijad
tos d
ricas
fijad
cient

mb
L. J.
Nº 15190
ESTATUTOS
TERRANOVA
INTERNACIONAL
S.A.
Rep: 102909
C: 456054

14 Santiago, dos de Agosto de mil novecientos no-
15 venta y seis.- A requerimiento de don Chris-
16 tian Fuentes, procedo a inscribir lo siguiente:
17 FELIX JARA CADOT, Notario Público, Titular
18 Notaria Cuadragésima Primera Santiago, con
19 domicilio Huérfanos mil ciento sesenta; local
20 doce, Santiago, certifico: Que por escritura
21 otorgada con fecha de hoy; ante mi, se consti-
22 tuyó sociedad anónima denominada TERRANOVA
23 INTERNACIONAL S.A.; escritura de la cual paso
24 a extraer materias señaladas en artículo
25 quinto de Ley dieciocho mil cuarenta y seis;
26 ACCIONISTAS Forestal Terranova S.A.; sociedad
27 del giro de su denominación, con domicilio en
28 esta ciudad; Huérfanos seiscientos sesenta; y
29 nueve; Piso seis; Santiago; y Compañía de

Reforma
Por
escritura
fecha 29
Octubre de
1993 ante
Notario J.
Torrealba
inscrita
Libros N° 23
de reforma
con co. 10
ta. 110, 2
cientos
amplia
jeto y a
menta
tal a US\$ 6
000.000. Se
otorgo el 18
de noviembre de
1993.

[Handwritten signature]



CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO

19526

Inversiones Suizandina Sociedad Anónima, s.o.

ciudad del giro de su denominación, con domicilio en esta ciudad, Gertrudis Echeñique treinta, Piso siete, oficina setenta y uno, Las Condes; NOMBRE: Terranova Internacional S.A.; DOMICILIO: será la Comuna de Santiago; pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero. DURACION: será indefinida. OBJETO: será la inversión de capitales en el extranjero, pudiendo hacerlo también en Chile, sea en negocios forestales, agrícolas y en empresas industriales relacionadas a estos rubros; la explotación, intermediación y comercialización de los productos derivados de dichos negocios o de toda otra actividad relacionada en la actualidad o en el futuro con el giro forestal, y administrar, promover, organizar, constituir y participar en sociedades o asociaciones que desarrollen las citadas áreas de producción. CAPITAL: es de quinientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en cincuenta mil acciones, sin valor nominal, todas de una misma y única serie, sin privilegio alguno. Capital suscrito y pagado quedó fijado en ciento sesenta y seis mil setecientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Capital suscrito y no pagado quedó fijado en trescientos treinta y tres mil trescientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.
--

Reforma
 No inscrita
 en el Libro
 de 18 de Diciembre
 de 1997
 otorgada por
 la Notaria
 de la Comuna
 de Las Condes
 Terranova
 S.A. inscrita
 en el Libro
 de 18 de Diciembre
 de 1997
 a US\$ 72.299.
 610.000
 de 1997.

Saneamiento
 Por lo
 visto de
 fecha 23 de
 noviembre de
 1998 ante
 notario Félix
 para inscri-
 ta a US\$ 29.423
 n° 33564
 para inscripción
 a partir de
 en virtud de
 en virtud de
 por fecha 03
 octubre de
 19 de Diciem-
 bre 1997. San-
 tiago, 30 de
 noviembre de
 1998

Reforma
 Por lo
 visto de
 fecha 29 de
 octubre de
 1997 ante
 notario Juan
 Manuel
 inscrita a
 28625 n° 23151
 reforma
 on los in-
 stitutos de
 nio de
 nplia de
 0 y se au-
 menta capi-
 a US\$ 66.
 000. San-
 tiago, 18 de
 noviembre de
 1997.

Impresa Firma
 Modelo
 Clasificación: 51b80-0

23361

16.828.147,92 dólares de los Estados Unidos de América...
Santiago, 21 de octubre 2005.

para a p. 4
final del
libro

1	teamérica, cantidad que se pagará y enterará
2	dentro del plazo de tres años contados
3	desde el día diecisiete julio mil novecientos
4	noventa y seis. Todas las referencias al dólar
5	que se hacen en este extracto, se deben entender
6	de ahora en adelante al dólar, moneda legal de los Estados
7	Unidos de América. Demás estipulaciones
8	constan en escritura que se extracta en Santiago
9	diecisiete julio mil novecientos noventa y
10	seis: Félix Jara Cadot. Notario Público. Hay
11	firmas ilegibles. El extracto materia de la
12	presente inscripción, queda agregado al final
13	del bimestre de Comercio en curso.
14	
15	
16	
17	
18	

Reforma
Por División
Por escritura
de fecha 30 de
julio de 2005
ante Notario
don Félix Jara
C., inscrita
a f. 32146
m. 24205, se
reformaron
los estatutos
del centro
de una
sociedad
se disminuye
yo capital

Conti

REFORMA PO
Octubre del
inscrita
estatutos
Forestal Te
602.117.437
Diciembre d
REFORMA - E
notario do
N°9992, se
establece
Maldonado
DECLARACION
2004 ante
don Gonzal
Gerente Gen
que produc
capital
US\$583.738
Maldonado
REFORMA PO
mayo 2005
fs. 18741 N
centro al
Masisa S.A.
US\$696.480
02 junio 2
DESIGNACION
fecha 29 de



Continuación de Notas Marginales

REFORMA POR FUSION.- Por escritura de fecha 31 de Octubre del 2003 otorgada ante el notario Felix Jara inscrita a fs.36689 N°27803 se reformaron los estatutos del centro al fusionarse y absorber a Forestal Terranova S.S. se aumentó el capital a US \$ 602.117.437,24. Se fija texto refundido. Santiago, 1 Diciembre del 2003.- L. Maldonado.-

REFORMA.- Por escritura de fecha 30 Abril 2004, ante notario don Félix Jara C., inscrita a fs.13237 N°9992, se reformaron los estatutos del centro. Se establece objeto. Santiago, 06 Mayo 2004.- L. Maldonado.-

DECLARACION.- Por escritura de fecha 27 diciembre 2004 ante el Notario Felix Jara C. el compareciente don Gonzalo Zegers Ruiz Tagle, en su calidad de Gerente General de la del centro, viene en manifestar que producto de disminuciones de pleno derecho, el capital social de Terranova S.A., es de US\$583.738.988,04.- Santiago, 29 diciembre 2004.- L. Maldonado.-

REFORMA POR FUSION.- Por escritura de fecha 31 de mayo 2005, ante Notario Felix Jara, inscrita a fs.18741 N°13574, se reformaron los estatutos del centro al fusionarse Masisa S.A.- Se cambia nombre a Masisa S.A. Se sustituye objeto. Se aumenta capital US\$696.480.681,73. Duracion: Indefinida.- Santiago, 02 junio 2005.- L. Maldonado.-

DESIGNACION Y PODERES GENERALES.- Por escritura de fecha 29 de Junio 2005, ante el notario Félix Jara C.

*Reforma
por División
Por escritura de fecha 30 sep. timbre 2003 ante Notario don Felix Jara C., inscrita a fs. 32145 N° 24205, se reformaron los estatutos del centro, al dividirse y dar origen a una nueva sociedad.- se disminuye el capital a*

Continuación de Notas Marginales

los poderes en escritura a que se refiere nota precedente.- Santiago, 12 febrero 2008.- F. Barriga.-

DECLARACIÓN.- Por escritura de fecha 21 de octubre 2008, ante el notario don Felix Jara C., comparece don Enrique Andrés Cibié Bluth, en representación y en su calidad de Gerente General de la sociedad del centro y viene en dejar constancia que el capital se redujo de pleno derecho a US\$812.879.755,53.- dividido en 5.667.750.881, acciones sin valor nominal, de una misma y única serie, sin privilegios.- Santiago, 23 octubre 2008.- L. Maldonado.-

REFORMA.- Por escritura de fecha 29 de Diciembre del 2008 otorgada ante el notario Felix Jara C. Inscrita a fs.61792 N°42895 se reformaron los estatutos de la del centro. Capital 908.3632.814,48 dólares de los Estados Unidos de Norte América. Santiago, 31 Diciembre Luis Maldonado .-

DECLARACIÓN.- Por escritura de fecha 15 de julio de 2009, ante el notario don Felix Jara C., comparece don Roberto A. Salas G., en su calidad de Gerente General de la del centro y viene en declarar que el capital se disminuyo de pleno derecho aUS\$904.464.007,48; dividido en 6.965.103.488; acciones sin valor nominal de una misma y única serie.- Santiago, 21 julio 2009.- L. Maldonado.-

REVOCACIÓN, DESIGNACIÓN Y PODER.- Por escritura de fecha 06 Julio 2009, otorgada en la notaria de don Félix Jara C., inscrita a Fs.35183 N°24024, se

Co
revocare
designar
Bancario
V., Jain
como apc
clase A
texto p
escritur
otorgada
2009.-



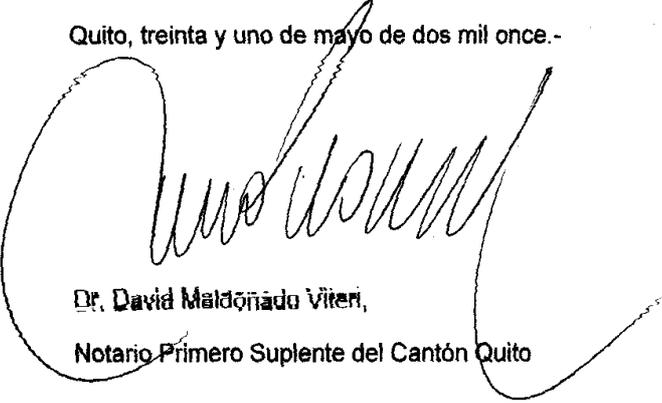
47004

Continuación de Notas Marginales

revocaron los poderes que da cuenta la escritura.- Se designaron apoderados generales Clase C y apoderados Bancarios Clase C a los señores: Cristian Bargsted V., Jaime Rodríguez Schafer y don Luis Fuentes M. y como apoderados general clase B y apoderado Bancario clase A a don Renato Daziano M.- Así mismo se otorga texto refundido que reemplazara cualquier otra escritura de poderes generales de administración otorgada con anterioridad.- Santiago, 29 Julio de 2009.- L. Maldonado.-

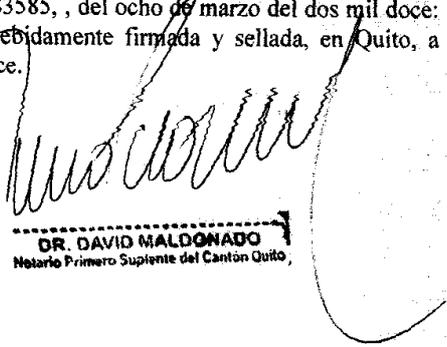
RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición de la Abogada Ana Belén Nieto Cabrera, con matrícula profesional No. 17-2009-002 CJ, con esta fecha, y en diez fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Primera actualmente a mi cargo, por licencia concedida al titular doctor Jorge Machado Cevallos, por el delegado Distrital de Pichincha del Consejo de la Judicatura, mediante Acción de Personal No. 1093-DP-DPP, de dieciocho de mayo del presente año; el Poder, Declaración y Certificado de Inscripción de Registro de Comercio, otorgado por la Compañía Masisa S.A., a favor de Manuel Eduardo Muena Silva, que antecede.-

Quito, treinta y uno de mayo de dos mil once.-



Dr. David Maldonado Viteri,
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

Es fiel y SEXTA COPIA CERTIFICADA, de los documentos que anteceden, protocolizados ante mí, en la que consta el Poder, Declaración y Certificado de Inscripción de Registro de Comercio otorgado por la compañía: MASISA S.A., a favor de MANUEL EDUARDO MUENA SILVA y, en fe de ello la confiero al Señor RICARDO DÁVALOS con cédula de identidad N.- 1716183585, del ocho de marzo del dos mil doce; y, en fe de ello la confiero debidamente firmada y sellada, en Quito, a treinta de mayo del dos mil doce.



DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito